

LLAMA A LICITACION QUE INDICA.

ILLAPEL, 19 de Marzo de 2010

VISTO:

- La Constitución Política de la República;
- La Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- la Ley N° 18.989 del Ministerio de Planificación, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el Subsistema "Chile Crece Contigo";
- El Convenio suscrito entre el Ministerio de Planificación, representado por el señor Secretario Regional Ministerial y Coordinación de la Región de Coquimbo, y la Gobernadora Provincial de Choapa, de fecha 04 de Febrero de 2010, cuyo objetivo es ejecutar el Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social.
- La Resolución Exenta Nº 0152, de fecha 09.02.10, de la Secretaría Regional Ministerial y Coordinación de la Región de Coquimbo.
- El Decreto Supremo N° 290, de 11.03.10, que nombra Gobernador Provincial de Choapa.
- La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón;
- Atendidas, además las atribuciones que me son propias en mi calidad de Gobernadora Provincial
 (S), dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 204/ 2010

- 1.- LLAMESE A LICITACION por el Sistema denominado "ChileCompra", el Contrato de Prestación de Servicios de Transportes para los Programas "Chile Solidario" y "Chile Crece Contigo", a desarrollarse en el presente año 2010 por esta Gobernación Provincial Choapa.
- 2.- Dicho servicio se requiere para el transporte a terreno de la profesional a cargo de los referidos programas, en las comunas de Illapel, Salamanca, Los Vilos y Canela, de acuerdo a los términos de referencia que serán oportunamente publicados para los interesados en dicho servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HILDA LOBOS DOMINGUEZ GOBERNADORA (S) PROVINCIA CHOAPA